



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.n°1860-018



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 AGO 2019

VISTO el Convenio de Subvención suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad por el que el citado Ministerio otorgará un subsidio para financiar la ejecución del Proyecto "CREACION DE UN CENTRO DE GESTION Y MONITOREO HIDROMETEREOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAFI VIEJO ANTE EXCEDENTES HIDRICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido subsidio se enmarca en la línea "PROYETOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL – DETEM 2017" y asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000);

Que dicho subsidio estará a cargo de la Dirección de Vinculación Tecnológica, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.45/46);

Que corresponde disponer la protocolización del nombrado acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio de Subvención suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 1142 2019

lvj


LIC. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.